



Colegio Altas Cumbres
San Clemente
Fono: 712620543

Circular Asignatura de Religión

En virtud de lo dispuesto por el Decreto Supremo número 924/1983, el que señala que las clases de Religión deberán ofrecerse en todos los establecimientos educacionales del país con carácter de optativas para el alumno y la familia, y que los padres y apoderados deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos o pupilos, si desean o no la enseñanza de Religión; el Colegio Altas Cumbres, **al ser de carácter laico, impartirá 2 horas semanales de Religión con foco en el desarrollo ético moral y en la formación de nuestros valores institucionales, sin promover un credo en particular (libertad de culto).** Es importante destacar que NO se realizarán cambios durante el año.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a usted complete los siguientes antecedentes:

Yo: _____ R.U.N: _____

Apoderado de: _____ Que cursa año 2025: _____ Básico.

Optará por el ramo de Religión: Sí _____ No _____

Declaro haber sido informado del carácter opcional de la asignatura de Religión y de las opciones que el Establecimiento entrega en esta materia para el año 2025.

Firma Apoderado

En San Clemente, a _____ de _____ del Año 202____.



AUTORIZACION FOTOGRAFIAS Y GRABAR EN ESTABLECIMIENTO AÑO 2025.

Yo: _____ R.U.N: _____

Apoderado de: _____ Que cursa año 2025: _____ Básico.

Por medio del presente documento, dejo constancia de mi autorización para la grabación y toma de fotografías de alumnos, apoderados, docentes y personal no docente en las dependencias del establecimiento "**Colegio Altas Cumbres**" de San Clemente, así como en las diversas actividades organizadas por el establecimiento, tanto dentro como fuera de sus instalaciones, durante el año escolar.

Firma Apoderado

En San Clemente, a _____ de _____ del Año 202____.